



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

Comunicado de Prensa

JUNTA MONETARIA AUTORIZA ASUETO BANCARIO

La Superintendencia de Bancos informa que **la Junta Monetaria** autorizó que los bancos, sucursales y agencias bancarias, sociedades financieras, compañías de seguros, compañías almacenadoras y casas de cambio, puedan cerrar el viernes 15 de septiembre, asueto que corresponde al **Aniversario de la Independencia Patria**.

Adicional, se hace del conocimiento de los usuarios del sistema financiero supervisado, que **queda a discreción de cada entidad prestar sus servicios por medio de agencia, ventanilla especial o similar**.

Este aviso lo realiza la Superintendencia de Bancos de conformidad con el artículo 8° del “Reglamento de Asuetos de las Instituciones Bancarias que operan en la República”, Resolución de la Junta Monetaria No. 2079 del 15 de mayo de 1957 y el Acuerdo Gubernativo de fecha 6 de octubre de 1980 “Normas sobre Cierres y Asuetos de las Compañías de Seguros y Fianzas”.

La lista de agencias bancarias que brindarán servicio especial puede consultarse en el sitio web de la SIB: www.sib.gob.gt

Guatemala, 14 de septiembre 2017.

Contacto para medios de comunicación:

Licda. Corina Ardón Aguilar
Coordinadora de Comunicación Institucional
Departamento de Desarrollo Institucional
Teléfono: 2429-5000 ext. 1 + 4350
Cel. 50001624
comunicaciónSIB@sib.gob.gt

Para más información visite: www.sib.gob.gt y síganos en redes sociales:

 [SIB Guatemala](https://www.facebook.com/SIBGuatemala)

 [@sib_quatemala](https://twitter.com/sib_quatemala)

 [SuperBancosGuatemala](https://www.youtube.com/SuperBancosGuatemala)

 [sib_quatemala](https://www.instagram.com/sib_quatemala)

 [Superintendencia de Bancos \(SIB\)](https://www.linkedin.com/company/Superintendencia-de-Bancos-(SIB))